

Bahía de Caráquez, 16 de Marzo de 2019

Señores
Accionistas de Compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de la compañía AMARONERA CABRERA SANTOS S.A. durante el ejercicio económico 2018.

Durante el año 2018, la compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. dió cumplimiento oportuno a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como a las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el territorio ecuatoriano, en los aspectos tributarios (SRI), y laboral (IESS, MRL).

La gerencia general de CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y directrices expedidas por la Junta General de Accionistas, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.

En el ejercicio fiscal 2018, la compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. continua con el proceso de recuperación, reconstrucción y tecnificación de las instalaciones de las camaronerías de la empresa, producto de los efectos devastadores que causó en las infraestructuras y producción del sector camaronero, el terremoto del 16 de Abril de 2016. Estas nuevas inversiones han permitido que la empresa se mantenga activa y operativa, a pesar de la caída de los precios del camarón, y producto de las nuevas inversiones, se ha logrado tener un pequeño incremento en la producción, en relación al año anterior.

Al cierre del año 2018 se pudo obtener algo de ganancias por las ventas de camarón, quedando como resultado al cierre del ejercicio fiscal una Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuestos de US\$7,677.85 (Siete mil seiscientos setenta y siete, con 85/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), así mismo se generó una Participación a trabajadores de US\$1,151.68 (Un mil ciento cincuenta y uno, con 68/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), y un Impuesto a la Renta Causado de US\$1,435.76 (Un mil cuatrocientos treinta y cinco, con 76/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), el mismo que fue cubierto con las retenciones por Impuesto a la Renta que le efectuaron a la compañía durante el año 2018, quedando un saldo a favor de la compañía, el mismo que se podrá utilizar como crédito tributario para el siguiente ejercicio fiscal.

Recomendaciones a la Junta General de Accionistas respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2019: Se recomienda de ser posible, continuar con la tecnificación de la camaronera y renovación de las maquinarias y equipos, para seguir incrementando la producción de camarones y de esta manera poder hacer frente a las diferentes situaciones adversas que se pudieren presentar en el sector camaronero.

Atentamente,


Sonia Germania Santos Espinar
GERENTE GENERAL